

4 de marzo de 2019



Fintechs o Bigtechs: ¿Qué debería preocuparnos más?

Las innovaciones tecnológicas han beneficiado a todos los actores del sector financiero, incluyendo emprendimientos disruptivos apalancados en el uso de la tecnología (*fintechs*) y grandes empresas del sector tecnológico (*bigtechs*).

Por ello, dichos nuevos competidores han decidido incursionar en segmentos financieros muy específicos, en los cuales se destacan la oferta de crédito, la creación de sistemas transaccionales y el procesamiento de pagos; así como nichos especializados como seguros (*insurance*), corretaje (*trading*) y financiamiento colectivo (*crowdfunding*), por mencionar algunos.

Es cierto que un mayor nivel de competencia beneficia enormemente a hogares y empresas - siempre y cuando dicha competencia se ajuste al marco normativo vigente en cada jurisdicción. Empero, mayores niveles de competencia incrementan la cantidad de jugadores en un mercado, lo cual podría erosionar gradualmente la rentabilidad del mismo.

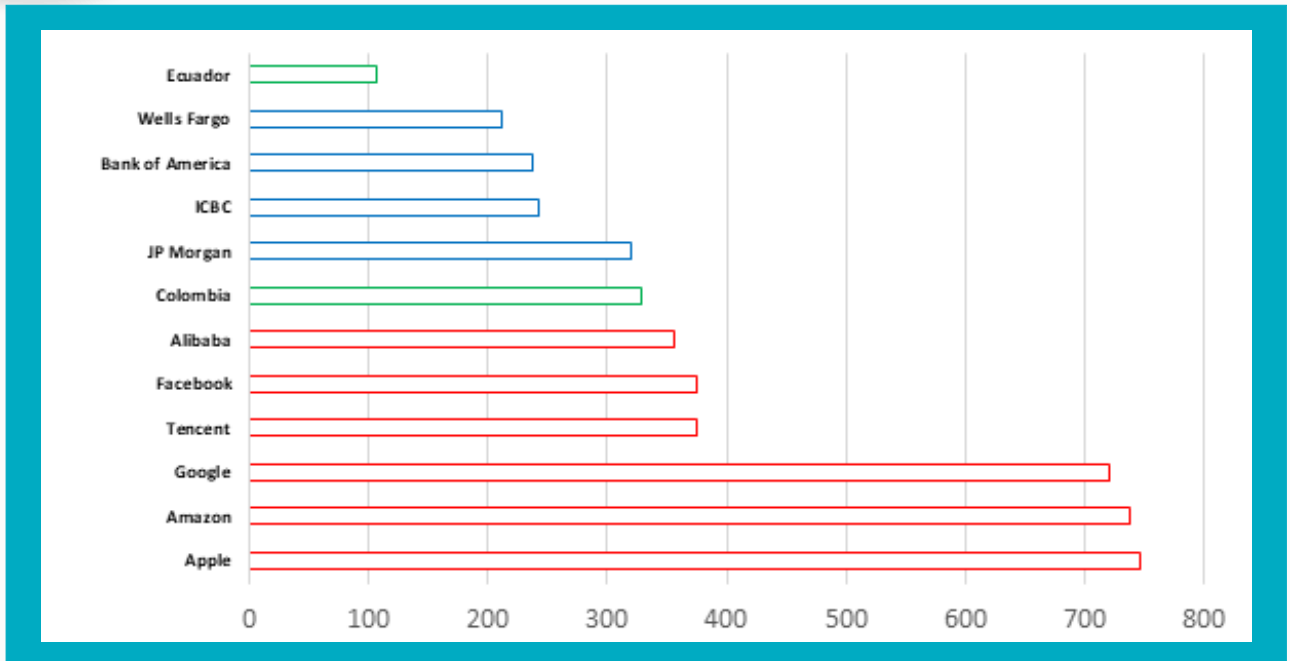
Aunque actualmente el tamaño

relativo de las fintechs es pequeño (en términos de activos, saldo de cartera, cantidad de clientes y cantidad de operaciones procesadas, entre algunas variables), su vertiginoso crecimiento merece mantener un ojo vigilante sobre su evolución. Lo anterior, en virtud de la transversalidad del sector financiero e impacto en los demás sectores de la economía.

No puede decirse lo mismo de las *bigtechs*, cuya base de clientes y capitalización de mercado superan inclusive aquellas de los bancos más grandes del mundo, por lo cual revisten un seguimiento más detallado. En los últimos años ha habido un gran debate con relación al eventual interés de este tipo de entidades en incursionar directamente en la prestación de servicios financieros. En caso afirmativo, no es muy claro el rol que podrían jugar en el sector financiero, ni los servicios que podrían ofrecer, ni las reglas bajo las cuales regiría su operación.



Capitalización de mercado empresarial bancos grandes, empresas versus PIB nominal de algunos países(USD millones)



Capitalización de mercado al 31-dic-18, expresada en miles de millones de USD. Se resalta en rojo empresas tecnológicas y en azul entidades bancarias. PIB nominal de países seleccionados a septiembre de 2018, expresado en miles de millones de USD, se resaltan en color verde. Fuente: www.ycharts.com e Indicadores Homologados de FELABAN. Elaboración propia.

Sobre este debate, recientemente, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) publicó un informe¹ abordando las potenciales implicaciones de las fintechs y las bigtechs sobre la estabilidad financiera mundial, y los canales que pueden exacerbar los riesgos latentes en la misma a través de la operación de dichos competidores disruptivos. Algunas implicaciones son:

- Un incremento en la eficiencia de los servicios financieros, sumado a constantes innovaciones tecnológicas, pueden disminuir las barreras de entrada al sector financiero e incentivar la entrada de nuevos competidores. Ello podría erosionar la rentabilidad de todos los actores - tanto de bancos como de fintechs - y hacerlos más vulnerables ante eventuales ciclos económicos recesivos. Por ejemplo, una disminución sostenida en las utilidades netas de un banco generaría una disminución en el monto de utilidades retenidas, disminuyendo así una fuente importante de capitalización de los mismos.

¹FinTech and market structure in financial services: Market developments and potential financial stability implications. Disponible en <http://www.fsb.org/wp-content/uploads/P140219.pdf> /



- Ahora bien, es cierto que las innovaciones tecnológicas incentivan la com-

petencia y disminuyen los costos de transacción en el corto y mediano plazo. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la adopción de nuevas tecnologías no se da repentinamente, ni de forma simultánea entre entidades. En este sentido, los bancos medianos y pequeños enfrentarían desventajas en lo relacionado con el uso e implementación de la misma por razones presupuestales, logísticas y de escala, lo cual podría generar efectos no deseados en términos de concentración de mercado en el corto y mediano plazo (aunque el acceso a los avances tecnológicos se facilite por la baja en precios y mayor disponibilidad de la misma, por lo cual habría un punto de convergencia en el largo plazo).

- Derivado de lo anterior, hay que tener en cuenta la ventaja competitiva de las *bigtechs* en lo relacionado con la provisión de servicios financieros pues, por definición, tienen acceso - y experiencia - en las más avanzadas tecnologías (inteligencia artificial, *machine learning*², DLTs³, entre otros) cuentan con una base de clientes de gran tamaño, y por lo general cuentan con acceso a fuentes de financiamiento a muy bajos costos. Lo anterior les permite incursionar en segmentos financieros específicos a gran escala y a costos relativamente bajos,

permitiendo capturar cuotas de mercado significativas en períodos de tiempo relativamente cortos. Ello no se traduciría en mercados más competitivos en el largo plazo.

Las preferencias del consumidor financiero han venido cambiando, y así lo ha entendido el sector bancario. Hoy día ya no se habla de alta competencia entre bancos y *fintechs*, sino de alianzas y sinergias entre las mismas. Ello ha generado impactos positivos y permanentes en lo relacionado con inclusión financiera, sistemas de pago, innovación digital, disminución en costos de transacción y ubicuidad en el uso y acceso de servicios financieros, entre otros. De hecho, durante el año 2018 los 11 bancos estadounidenses más grandes (medidos por nivel de activos) participaron en 49 rondas de financiamiento dirigidas a *fintechs*, cifra 257% superior a aquella reportada en el año 2017.⁴

En este sentido la amenaza de las *fintechs* sobre la estabilidad financiera, aunque latente, parece no ser severa. No obstante, ello no implica dejar de prestar atención a su evolución durante los próximos años, y hace necesario un seguimiento detallado y permanente por parte de reguladores y supervisores financieros sobre su evolución en el corto y mediano plazo, especialmente en temas como la participación en el mercado crediticio. La nula experiencia en cobros y recuperación de cartera y la escasa experiencia en las fases a la baja del ciclo económico y crediticio de estos actores, abre las preguntas sobre el comportamiento de los clientes a la hora de honrar

² Disciplina científica que, a través del procesamiento de información mediante algoritmos, identifica patrones complejos que capaces de predecir comportamientos futuros con alto grado de certeza. En otras palabras, permiten crear sistemas de aprendizaje autónomos.

³ DLT es el acrónimo en inglés de Tecnología de libros de cuentas distribuidos (Distributed Ledger Technologies). Pueden entenderse como grandes bases de datos descentralizadas y gobernadas por un gran número de participantes. A manera de ejemplo, blockchain es una de las variadas formas posibles de DLTs.

⁴ Where Top US Banks Are Betting On Fintech. Disponible en <https://www.cbinsights.com/research/fintech-investments-top-us-banks/>



las deudas. Los inversionistas y el mercado no pueden perder de vista este tipo de contingencias eventuales.

Ahora bien, la irrupción de las *bigtechs* puede suponer efectos permanentes sobre la intermediación financiera, el procesamiento de pagos y la estabilidad financiera a nivel agregado. Al respecto Agustín Carstens, Gerente General del *Bank for International Settlements*, afirmó que *“los modelos de negocio de las bigtechs y de los bancos comerciales difieren significativamente. Mientras que un banco comercial capta depósitos del público y los canaliza al sector real mediante préstamos, las bigtechs extienden préstamos y posteriormente realizan rondas de financiamiento para financiar dicha operación”*.⁵

Este nuevo modelo de intermediación financiera genera asimetrías de información y presiones sobre la estabilidad financiera futura, que podrían inducir riesgos sistémicos significativos. Similarmente, dicho modelo de intermediación no atiende mejores prácticas en gestión de riesgos, particularmente en lo relacionado con riesgo de crédito, lo cual genera incertidumbre sobre su evolución durante entornos macroeconómicos desfavorables (ver *Documentos FELABAN 04*).⁶

Por otro lado, aquellas *bigtechs* que actualmente operan en el procesamiento de pagos (Google Wallet, AntFinancial y Baidu, entre otros) por lo general no están sujetos al escrutinio de un banco central, ni a las

leyes financieras vigentes, ni al manejo de las autoridades que tienen por misión revisar y calificar la conducta financiera (como superintendencias, o quienes hagan sus veces). En la medida en que entren al circuito financiero y tengan a su bien administrar recursos del público, sería necesario, justo y equitativo que fueran regidas por normas de similar naturaleza.

En suma, los retos de política pública que acarrearán las *bigtechs* son enormes. Debe señalarse que la innovación tecnológica es bienvenida por todos los estamentos de una sociedad, sin embargo, la velocidad de los avances regulatorios generalmente es inferior a aquella del mercado. Ello induce asimetrías regulatorias que puede generar distorsiones en los mercados en el largo plazo, debido a que las ventajas competitivas provienen de explotar vacíos regulatorios y no de prácticas competitivas enmarcadas en el ordenamiento legal vigente.

Por ello, los reguladores deben tener la capacidad de nivelar el campo de juego tanto para competidores actuales como para nuevos competidores, con el fin de que actividades similares operen bajo regímenes regulatorios similares. En virtud de ello, la solidez del sistema financiero se logra en forma coordinada y no aislada, lo cual necesariamente demanda cooperación conjunta por parte de los sectores público y privado a nivel transfronterizo, mediante la suscripción de convenios de cooperación entre países y regiones.

⁵Big tech in finance and new challenges for public policy. Discurso disponible en <https://www.bis.org/speeches/sp181205.pdf>

⁶Las Fintech y el riesgo de lavado de activos y financiamiento de terrorismo. Disponible en http://felaban.s3-website-us-west-2.amazonaws.com/documentos_interes/archivo20181120163900PM.pdf



**SECRETARÍA
GENERAL
DE FELABAN**

SECRETARIO GENERAL
Giorgio Trettenero Castro
gtrettenero@felaban.com

DIRECTOR ECONÓMICO
Jorge Arturo Saza.
jsaza@felaban.com

DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO
Daniel González Vargas
dgonzalez@felaban.com

ASESOR DE COMUNICACIONES Y PRENSA
Deiby Ramírez
dramirez@felaban.com

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Katia Marcela Tovar G.
ktovar@felaban.com